

Nombre #210  
No.

1631



Ley que ordena una transferencia de  
fondos dentro de la Ley de Gasto Público vigente  
por la suma de \$13,035,140.00.

11-9-75



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 32850

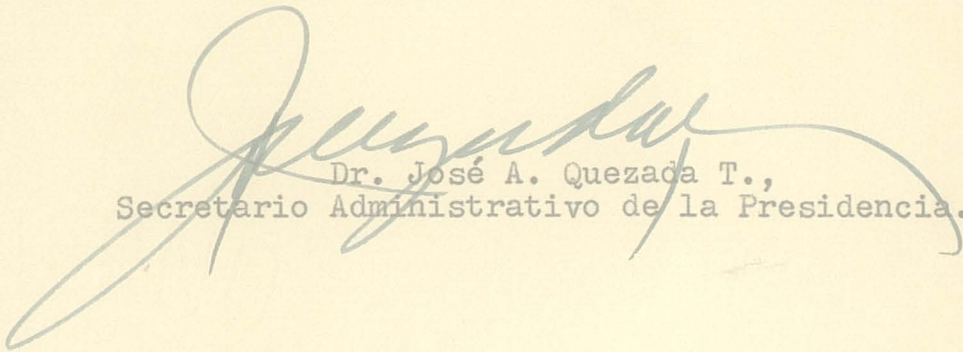
12 SET. 1975

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley mediante la cual se ordena una transferencia de fondos por la suma de RD\$13,035,140.00, dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos para el año 1975, ha sido promulgada en fecha 11 de septiembre del presente año y registrada con el No. 210.-

Atentamente,



Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm:

32850

12 SET. 1975

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley mediante la cual se ordena una transferencia de fondos por la suma de RD\$13,035,140.00, dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos para el año 1975, ha sido promulgada en fecha 11 de septiembre del presente año y registrada con el No. 210.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm:

32850

12 SET. 1975

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley mediante la cual se ordena una transferencia de fondos por la suma de RD\$13,035,140.00, dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos para el año 1975, ha sido promulgada en fecha 11 de septiembre del presente año y registrada con el No. 210.--

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAGT  
ma/aq.



REPÚBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

000408

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
9 de septiembre de 1975

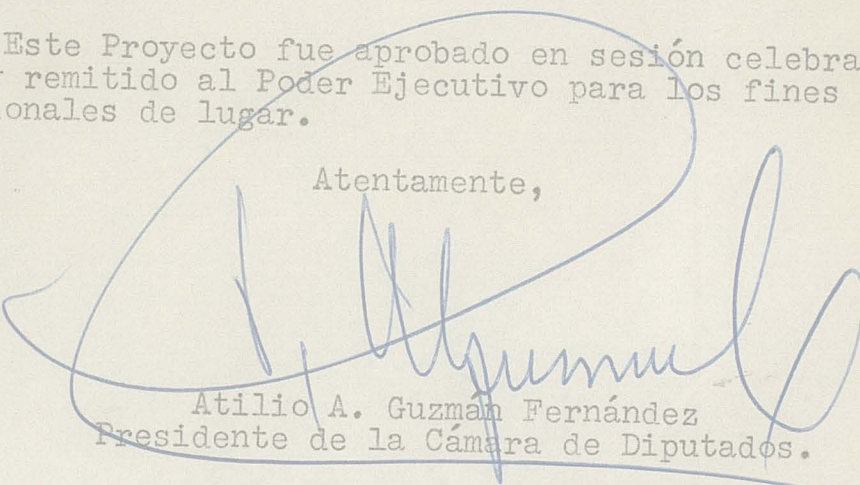
Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.00338, de fecha 4 de septiembre del año en curso, junto al cual, después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley - por medio del cual se ordena la transferencia de fondos por la suma de RD\$13,035,140.00 pesos oro, dentro de varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Este Proyecto fue aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente,



Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF  
RAMS/gac.-

10/9/75

000408

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
9 de septiembre de 1975

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.00338, de fecha 4 de septiembre del año en curso, junto al cual, después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley - por medio del cual se ordena la transferencia de fondos por la suma de RD\$13,035,140.00 pesos oro, dentro de varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Este Proyecto fue aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente,

Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF  
RAMS/gac.-

00338

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
4 de septiembre de 1975.-

Señor  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en Sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines Constitucionales, el proyecto de Ley, por medio del cual se ordena la transferencia de fondos de la suma de R D \$ 13,035,140.00 pesos oro, dentro de varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.-

ad.-



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

NUM. \_\_\_\_\_

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del -  
Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1975:

DEL:

CAPITULO 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO RD\$ 4,800.00  
Unidad Ejecutora Responsable:  
OFICINA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Función 11

Actividad 1- Dirección Superior

01- Servicios Personales RD\$ 4,800.00

PROGRAMA 6 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 600,000.00  
Unidad Ejecutora Responsable:  
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Función 29-

Actividad 1- Oficina de Desarrollo de la Comunidad

08- Transferencias de Capital 600,000.00

CAPITULO 205

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 8- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 789,874.00  
Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 32-

Actividad 3- Corporación de Valdesia

08- Transferencias de Capital 789,874.00

CAPITULO 206

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 2- EDUCACION PRIMARIA 1,000,000.00  
Unidad Ejecutora Responsable:  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

Función 21-

Actividad 2- Enseñanza

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

RESOLUCION No. 19 DE 1975

ARTICULO 1

DECLARACION DE LA EMERGENCIA

DECLARACION DE LA EMERGENCIA

ARTICULO 2

DECLARACION DE LA EMERGENCIA

DECLARACION DE LA EMERGENCIA

DECLARACION DE LA EMERGENCIA

ARTICULO 3

DECLARACION DE LA EMERGENCIA

DECLARACION DE LA EMERGENCIA

ARTICULO 4

DECLARACION DE LA EMERGENCIA

DECLARACION DE LA EMERGENCIA

DECLARACION DE LA EMERGENCIA

DECLARACION DE LA EMERGENCIA

DECLARACION DE LA EMERGENCIA

ARTICULO 5

DECLARACION DE LA EMERGENCIA

LEGISLADURA 1975 DE 1975  
REGISTRADA AL No. 1975  
en el folio ..... del libro letra .....  
No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos velados por el Senado  
y consta de veinte  
hojas escritas en métricas a razón de dos  
estados por página  
Santo Domingo, D. R., 19 75  
Jefe de los Oficios del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley de transferencias de Fondos por la suma de RD\$13,035,140.00 dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos para el año 1975.
PAG. 2

04- Maquinarias y Equipos	600,000.00
06- Construcciones	<u>400,000.00</u>
	<u>1,000,000.00</u>

**PROGRAMA 3- EDUCACION MEDIA** 2,423,940.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 21-

Subprograma 1- Educación Secundaria

Actividad 2- Enseñanza

06- Construcciones	<u>300,000.00</u>
--------------------	-------------------

Subprograma 3- Educación Técnico Profesional

Actividad 2- Enseñanza

04- Maquinarias y Equipos	500,000.00
---------------------------	------------

07- Transferencias Corrientes	<u>1,623,940.00</u>
	<u>2,123,940.00</u>

## CAPITULO 207

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

**PROGRAMA 2- PRESTACIONES DE SALUD** 800,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Función 23-

Subprograma 4- Recuperación de la Salud

Actividad 1- Atenciones Médicas

04- Maquinarias y Equipos	<u>800,000.00</u>
---------------------------	-------------------

**PROGRAMA 4- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES** 1,300,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados

Función 27-

08- Transferencias de Capital	<u>500,000.00</u>
-------------------------------	-------------------

Actividad 6- Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

Función 27-

LEGISLATURA ord. DE 1975  
REGISTRADA AL No. 9918  
en el folio del libro letra  
No. de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de veinte  
hojas escritas en español a razón de dos  
hojas por artículo.

Santo Domingo, 19 de 1975

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley de transferencias de Fondos por  
 la suma de RD\$13,035,140.00 dentro de la vi-  
 gente Ley de Gastos Públicos para el año 1975.

ASUNTO:

PAG. 3

08- Transferencias de Capital 800,000.00

## CAPITULO 209

### SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 5- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 4,000,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Instituto Agrario Dominicano

Función 31-

08- Transferencias de Capital 1,000,000.00

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)

Función 31-

08- Transferencias de Capital 3,000,000.00

## CAPITULO 210

### SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD 1,849,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 2- Construcción y Mantenimiento de  
 Carreteras

Función 35-

01- Servicios Personales 2,200.00

04- Maquinarias y Equipos 800,000.00

802,200.00

Actividad 5- Caminos Vecinales

Función 36-

04- Maquinarias y Equipos 1,046,800.00

PROGRAMA 5- CONTROL DE TRANSITO TERRESTRE 1,720.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 2- Seguridad de Tránsito

Función 35-

01- Servicios Personales 1,720.00

*pa*  
LEGISLATURA *ord* DE 19 *75*  
REGISTRADA AL No. *221*  
en el folio *2* del libro letra *A*  
No. *221* de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de *veinte*  
hojas escritas en *veinte* renglones y razón de dos  
copias originales.

Santo Domingo *22*  
Jefe de las Oficinas del Senado *19 75*



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley de transferencias de Fondos por la suma de RD\$13,035,140.00 dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos para el año 1975. PAG. 4

PROGRAMA 6- TELECOMUNICACIONES Y CORREOS 265,806.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Función 37-

Actividad 2- Servicios de Correos

06- Construcciones 265,806.00

RD\$ 13,035,140.00

AL: CAPITULO 201  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 3- COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO RD\$ 32,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 SECRETARIADO TECNICO

Actividad 4- Servicios Estadísticos

Función 11-

01- Servicios Personales 12,000.00

11- Asignaciones Globales 20,000.00

RD\$32,000.00

PROGRAMA 4- PROMOCION SOCIO-ECONOMICA 32,400.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 5- Aeronáutica Civil

Función 35-

01- Servicios Personales 32,400.00

PROGRAMA 5- FOMENTO DE LA CULTURA 4,060.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 4- Investigaciones Antropológicas y Museografía

Función 21-

01- Servicios Personales 4,060.00

CAPITULO 202  
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

2<sup>a</sup> LEGISLATURA DE 1975

REGISTRADA AL No. 221 del libro letra

No. de asuntos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de veinte hojas escritas en manuscrito a razón de dos

*escribas interlineales.*  
Santo Domingo, 4 de Agosto de 1975

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley de transferencias de Fondos por  
 la suma de RD\$13,035,140.00 dentro de la vi-  
 gente Ley de Gastos Públicos para el año 1975. PAG. 5

**PROGRAMA 2- CONTROL DE MIGRACION** **9,300.00**

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIRECCION GENERAL DE MIGRACION

Función 11-

Actividad 1- Dirección Superior

02- Servicios no Personales 9,300.00

**PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO** **4,579,163.00**

Unidad Ejecutora Responsable:  
 POLICIA NACIONAL

Actividad 1- Servicios Policiales

Función 12-

01- Servicios Personales 1,651,563.00

02- Servicios no Personales 50,000.00

03- Materiales y Suministros 1,710,000.00

04- Maquinarias y Equipos 350,000.00

07- Transferencias Corrientes 300,000.00

4,061,563.00

Actividad 2- Control de Tránsito y  
 Caminos

Función 12-

01- Servicios Personales 327,880.00

Actividad 3- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales 25,740.00

Actividad 4- Capacitación

Función 21-

01- Servicios Personales 163,980.00

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

**PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR** **900,000.00**

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 13-

LEGISLATURA ORD. DE 19 75

REGISTRADA AL No. 221 del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de veinte hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales. Santo Domingo, 4 de Sept. 19 75

Jefe de las Oficinas del Senado D.O.



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO **Proy. de ley de transferencias de Fondos por la suma de RD\$13,035,140.00 dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos para el año 1975.**

PAG. **6**

01- Servicios Personales	100,000.00
02- Servicios no Personales	125,000.00
03- Materiales y Suministros	625,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>50,000.00</u>
	<u>900,000.00</u>

4,491,690.00

**PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE**  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 EJERCITO NACIONAL

**Actividad 1- Servicios del Ejército**

**Función 13-**

01- Servicios Personales	1,991,000.00
02- Servicios no Personales	138,770.00
03- Materiales y Suministros	1,670,000.00
04- Maquinarias y Equipos	400,000.00
07- Transferencias Corrientes	<u>125,000.00</u>
	<u>4,324,770.00</u>

**Actividad 2- Servicios Médicos**

**Función 23-**

01- Servicios Personales	37,800.00
02- Servicios no Personales	16,700.00
03- Materiales y Suministros	<u>107,200.00</u>
	<u>161,700.00</u>

**Actividad 3- Educación Militar**

**Función 21-**

01- Servicios Personales	<u>5,220.00</u>
--------------------------	-----------------

**PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL**  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 MARINA DE GUERRA

1,651,155.00

**Actividad 1- Servicios de la Marina**

**Función 13-**

01- Servicios Personales	668,855.00
02- Servicios no Personales	65,000.00

2a LEGISLATURA ord. DE 19  
REGISTRADA AL No. 221  
en el folio del libro letra  
No. de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Y consta de veinte  
hojas escritas en quinmas e razón de dos

espacios interlineales  
Santo Domingo, 4 de Mayo 1925  
Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley de Transferencias de Fondos por  
 la suma de RD\$13,035,140.00 dentro de la vi-  
 gente Ley de Gastos Públicos para el año 1975

ASUNTO: PAG. 7

03- Materiales y Suministros	637,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>247,000.00</u>
	<u>1,617,855.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales	<u>16,020.00</u>
--------------------------	------------------

Actividad 4- Educación Naval

Función 21-

01- Servicios Personales	<u>17,280.00</u>
--------------------------	------------------

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA 1,251,380.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea

Función 13-

01- Servicios Personales	604,580.00
03- Materiales y Suministros	502,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>125,000.00</u>
	<u>1,231,580.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales	<u>19,800.00</u>
--------------------------	------------------

CAPITULO 205

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 2- ADMINISTRACION FISCAL 8,400.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 TESORERIA NACIONAL

Actividad 2- Control Fiscal

Función 11-

02- Servicios no Personales	<u>8,400.00</u>
-----------------------------	-----------------

PROGRAMA 7- ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DEL ESTADO 48,772.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES

Actividad 1- Dirección Superior

CONGRESO NACIONAL

ACTA

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

*[Signature]*  
LEGISLATURA *[Signature]* DE 19

REGISTRADA AL No. *[Signature]*

en el folio *[Signature]* del libro letra

No. *[Signature]* de asientos de Leyes, Resoluciones

Y consta de *[Signature]*

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo, *[Signature]* de 19

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley de transferencias de Fondos por  
 la suma de RD\$13,035,140.00 dentro de la vi-

ASUNTO: gente Ley de Gastos Públicos para el año 1975. PAG. 8

Función 11-

01- Servicios Personales 48,772.00

CAPITULO 208

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 4,600.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior

Función 25-

01- Servicios Personales 4,600.00

PROGRAMA 3- CONTROL E INSPECCION LABORAL 1,920.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 25-

01- Servicios Personales 1,920.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 11,300.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 35-

Actividad 2- Programación Sectorial

01- Servicios Personales 11,300.00

PROGRAMA 5- CONTROL DE TRANSITO TERRESTRE 9,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 35-

02- Servicios no Personales 9,000.00

RD\$13,035,140.00

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacio-

CONGRESO NACIONAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

*20* LEGISLATURA *ord. DE 1975*  
REGISTRADA AL No. *2277*  
en el folio *del libro letra*

No. *de* asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de *muerte*  
hojas escritas en máquinas a razón de dos

*espacios interlineales*  
Santo Domingo, *4 de Agosto* de *1975*

Jefe de las Oficinas del Senado

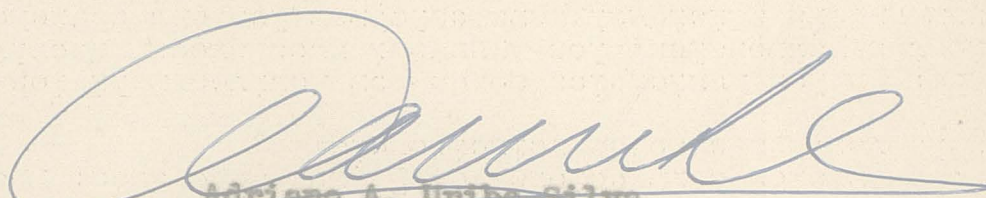


CONGRESO NACIONAL  
Proy. de ley de transferencias de fondos por  
la suma de RD\$13,035,140.00 dentro de la vi-  
gente Ley de Gastos Públicos para el año 1975.

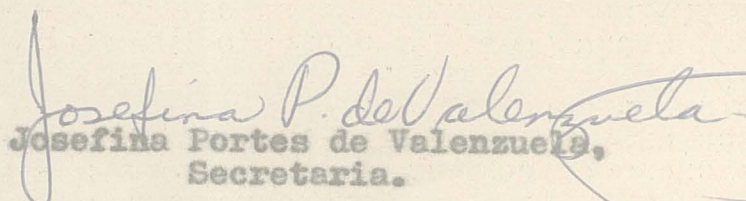
PAG. 9

ASUNTO:


nal, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Repú-  
blica Dominicana, a los cuatro días del mes de septiembre del año mil -  
novecientos setenta y cinco; años 132 de la Independencia y 113 de la -  
Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.



Josefina P. de Valenzuela,  
Secretaria.



Juan Rafael Peralta Pérez,  
Secretario Ad-hoc.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

LEGISLATURA DE 1975

REGISTRADA AL No. 921

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de nueve

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo de los Ríos, 1975

Jefe de las Oficinas del Senado



00339

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
4 de septiembre de 1975.-

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Honorable Presidente de la República,  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No. 31495, de fecha 1ro. de septiembre del año en curso, y del anexo - proyecto de Ley, por medio del cual se ordena la transferencia de fondos de la suma de RD\$13,035,140.00 pesos oro dentro de varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos - vigente.

Pláceme participarle que el referido proyecto - fué aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha y remitido a la Cámara de Diputados para los fines Consti tucionales.

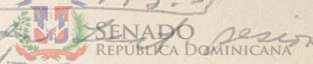
Con sentimientos de la mas alta consideración y estima, muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.-

ad.-



Aprobado en 1ra. Sesión  
día 2 de sept. de 1975.  
Aprobado en 2da. Sesión  
día 4 sept/75



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número 31495

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

1- SET. 1975

Al  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de ese Cuerpo Legislativo de su digna presidencia, el anexo proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del citado proyecto de ley, se ordena la transferencia de fondos de la suma de RD\$13,035,140.00 (TRECE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS ORO), de los Capítulos 201, 205, 206, 207, 209 y 210, a los Capítulos 201 y 202, y 203, 205, 208 y 210, correspondientes, respectivamente, a la Presidencia de la República, y a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de las Fuerzas Armadas, de Finanzas, de Trabajo y de Obras Públicas y Comunicaciones.

.../

Archivos



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

31495

Los fondos cuya transferencia se ordena, serán destinados para reforzar apropiaciones que resultan insuficientes para atender urgentes necesidades de diversos Departamentos de la Administración Pública.

En vista de los motivos que justifican el referido proyecto de ley, estimo que los señores legisladores le otorgarán su voto favorable.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,



Joaquín Balaguer

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1975  
 INTRODUCIDAS POR LA LEY NUM. \_\_\_\_\_

 DEL: CAPITULO 201  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO RD\$ 4,800.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 OFICINA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Función 11-
Actividad 1- Dirección Superior

01- Servicios Personales  
 011- Sueldos para Cargos Fijos  
 1 Ayudante Civil del Presidente, T-18,  
 a RD\$60.00 (Supresión) 8 meses 4,800.00

PROGRAMA 6 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 600,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Función 29-
Actividad 1- Oficina de Desarrollo de la Comunidad

08- Transferencias de Capital  
 082- Transferencias de Capital al  
 Sector Público 600,000.00

CAPITULO 205  
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 8- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 789,874.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 32-
Actividad 3- Corporación de Valdesia

08- Transferencias de Capital  
 082- Transferencias de Capital al  
 Sector Público 789,874.00

CAPITULO 206  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 2- EDUCACION PRIMARIA 1,000,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

Función 21-
Actividad 2- Enseñanza

04- Maquinarias y Equipos  
 042- Equipos Educativos y Recreativos 600,000.00

06- Construcciones  
 067- Adiciones y Reparaciones Extraordina-  
 rias de Obras e Instalaciones. 400,000.00  
1,000,000.00

<u>PROGRAMA 3- EDUCACION MEDIA:</u>		2,423,940.00
Unidad Ejecutora Responsable:		
Despacho del Secretario		
<u>Función 21-</u>		
<u>Subprograma 1- Educación Secundaria:</u>		
<u>Actividad 2- Enseñanza:</u>		
06- Construcciones		
067 Adiciones y Reparaciones Extraordinarias de Obras e Instalaciones		<u>300,000.00</u>
<u>Subprograma 3- Educación Técnico Profesional</u>		
<u>Actividad 2- Enseñanza.</u>		
04- Maquinarias y Equipos		
042- Equipos Educativos y Recreativos		500,000.00
07- Transferencias Corrientes:		
073- Transferencias a Instituciones del Sector Privados	823,940.00	
076- Becas de Estudios.	<u>800,000.00</u>	<u>1,623,940.00</u>
		<u>2,123,940.00</u>

CAPITULO 207

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICAS Y ASISTENCIA SOCIAL

<u>PROGRAMA 2 PRESTACIONES DE SALUD</u>		800,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:		
DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD		
<u>Función 23-</u>		
<u>Subprograma 4- Recuperación de la Salud</u>		
<u>Actividad 1- Atenciones Médicas</u>		
04- Maquinarias y Equipos		
045- Equipos Médico-Sanitarios		<u>800,000.00</u>
<u>PROGRAMA 4- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES</u>		1,300,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:		
DESPACHO DEL SECRETARIO		
<u>Actividad 1- Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados</u>		
<u>Función 27-</u>		
08- Transferencias de Capital		
082- Transferencias de Capital al Sector Público		<u>500,000.00</u>
<u>Actividad 6- Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo</u>		
<u>Función 27-</u>		
08- Transferencias de Capital		
082- Transferencias de Capital al Sector Público		<u>800,000.00</u>

CAPITULO 209  
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 5- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 4,000,000.00  
Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Instituto Agrario Dominicano

Función 31-

08- Transferencias de Capital  
082- Transferencias de Capital al  
Sector Publico 1,000,000.00

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)

Función 31-

08- Transferencias de Capital  
082- Transferencias de Capital al  
Sector Público 3,000,000.00

CAPITULO 210  
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 3 OBRAS DE VIALIDAD 1,849,000.00  
Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL SUB-SECRETARIO

Actividad 2- Construcción y Mantenimiento de Carreteras.

Función 35-

01- Servicios Personales  
011- Sueldos para Cargos Fijos  
  
1 Ingeniero Topógrafo, T-168  
(supresión) a RD\$200.00, 11 meses. 2,200.00  
  
04- Maquinarias y Equipos  
041- Maquinarias y Equipos de Producción 800,000.00  
802,200.00

Actividad 5- Caminos Vecinales

Función 36-

04- Maquinarias y Equipos  
041- Maquinarias y Equipos de Producción 1,046,800.00

PROGRAMA 5- CONTROL DE TRANSITO TERRESTRE 1,720.00  
Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL SUB-SECRETARIO

Actividad 2- Seguridad de Tránsito

Función 35-

01- Servicios Personales  
011- Sueldos para Cargos Fijos  
  
1 Encargado de la Sección de Licencias,  
T-51 (Supresión), a RD\$215.00, 8 meses. 1,720.00

<u>PROGRAMA 6-</u> <u>TELECOMUNICACIONES Y CORREOS</u>	265,806.00
Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SUB-SECRETARIO	
<u>Función 37-</u>	
<u>Actividad 2-</u> Servicios de Correos	
06- Construcciones	
065- Edificaciones	<u>265,806.00</u>
	<u>RD\$13,035,140.00</u>

AL:

CAPITULO 201  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

<u>PROGRAMA 3-</u> <u>COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO</u>	RD\$ 32,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: SECRETARIADO TECNICO	
<u>Actividad 4-</u> Servicios Estadfsticos	
<u>Función 11-</u>	
01- Servicios Personales	
012- Sueldos de Personal Temporero	
(Encuesta para la determinación del empleo y el desempleo en la Rep.Dom.)	12,000.00
11- Asignaciones Globales	
111- Asignaciones Globales	<u>20,000.00</u>
	<u>RD\$ 32,000.00</u>

<u>PROGRAMA 4-</u> <u>PROMOCION SOCIO-ECONOMICA</u>	32,400.00
Unidad Ejecutora Responsable SECRETARIADO ADMINISTRATIVO	
<u>Actividad 5-</u> Aeronáutica Civil	
<u>Función 35-</u>	
01- Servicios Personales	
011- Sueldos para Cargos Fijos (Para completar Apropiación)	<u>32,400.00</u>

<u>PROGRAMA 5-</u> <u>FOMENTO DE LA CULTURA</u>	4,060.00
Unidad Ejecutora Responsable: SECRETARIADO ADMINISTRATIVO	
<u>Actividad 4-</u> Investigaciones Antropolfgicos y Museografía	
<u>Función 21-</u>	
01- Servicios Personales	
019- Otros Servicios Personales (Para completar apropiación)	<u>4,060.00</u>

CAPITULO 202  
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 2- CONTROL DE MIGRACION 9,300.00  
Unidad Ejecutora Responsable:  
DIRECCION GENERAL DE MIGRACION

Función 11-

Actividad 1- Dirección Superior

02- Servicios no Personales

026- Alquileres

(Para completar apropiación)

9,300.00

PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO 4,579,163.00  
Unidad Ejecutora Responsable:  
POLICIA NACIONAL

Actividad 1- Servicios Policiales

Función 12-

01- Servicios Personales

011- Sueldos para Cargos Fijos

(Para reforzar apropiación por los aumentos de sueldos y por lo tomado, a título devolutivo, mediante la Coordinación No.277 d/f.25/4/75) 1,508,140.00

019- Otros Servicios Personales 143,423.00 1,651,563.00

02- Servicios no Personales

028- Conserv., Reparaciones Menores y Const. Temporales

50,000.00 50,000.00

03- Materiales y Suministros

033- Textiles y Vestuarios  
(Para reforzar apropiación incompleta)

950,000.00

034- Productos de Papel, Cartón e Impresos

50,000.00

035- Productos de Cuero y Caucho

50,000.00

036- Productos Químicos y Conexos

60,000.00

038- Productos Metálicos

(Para reforzar apropiación incompleta)

600,000.00 1,710,000.00

04- Maquinarias y Equipos

043- Equipos de Transporte, Tracción y Elevación

280,000.00

044- Equipos de Operaciones Auxiliares

20,000.00

049- Maquinarias y Equipos Usados

50,000.00 350,000.00

07- Transferencias Corrientes

071- Pensiones

(Para reforzar apropiación incompleta)

300,000.00

4,061,563.00

Actividad 2- Control de Tránsito y Caminos

Función 12-

- 01- Servicios Personales
- 011- Sueldos para Carjos Fijos

(Para completar apropiación por los aumentos de sueldos y por lo tomado mediante Coordinación #277 d/f.25-4-75)

327,880.00

Aectividad 3- Servicios Médicos

Función 23-

- 01- Servicios Personales
- 011- Sueldos para Cargos Fijos
- (Para completar apropiación)

25,740.00

Actividad 4- Capacitación

Función 21-

- 01- Servicios Personales
- 011- Sueldos para Cargos Fijos
- (Para completar apropiación)

163,980.00

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR

900,000.00

Unidad Ejecutora Responsable  
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 13-

(Para completar apropiación)

- 01- Servicios Personales
- 019- Otros Servicios Personales 100,000.00

- 02- Servicios no Personales
- 028- Conservación, Reparaciones Menores y Consts. Temporales 125,000.00

- 03- Materiales y Suministros
- 033- Textiles y Vestuarios 175,000.00
- 038- Productos Metálicos 400,000.00
- 039- Productos Varios y Utiles Diversos 50,000.00 625,000.00

- 04- Maquinarias y Equipos
  - 044- Equipos de Operaciones Auxiliares 50,000.00
- 900,000.00

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE

4,491,690.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejército

Función 13-

- 01- Servicios Personales
- 011- Sueldos para Cargos Fijos

(Para reforzar apropiación para los aumentos de sueldos y por lo tomado, a título devolutivo, mediante la Coordinación #285, d/f. 5-5-75).		1,779,800.00
013- Sobre-Sueldos		
(Para reforzar apropiación incompleta)		200,000.00
017- Gastos de Representación	1,200.00	
019- Otros Servicios Personales	<u>10,000.00</u>	1,991,000.00
02- Servicios no Personales		
021- Servicios de Comunicaciones	3,800.00	
022- Servicios Básicos	50,000.00	
024- Viáticos	23,000.00	
026- Alquileres	1,970.00	
028- Conserv., Reparaciones Menores y Construc. Temporales	<u>60,000.00</u>	138,770.00
03- Materiales y Suministros		
031- Alimentos y Productos Agroforestales. (Para reforzar apropiación incompleta).		700,000.00
033- Textiles y Vestuarios	500,000.00	
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos	30,000.00	
035- Productos de Cuero y Caucho	40,000.00	
036- Productos Químicos y Conexos	100,000.00	
038- Productos Metálicos	<u>300,000.00</u>	1,670,000.00
04- Maquinarias y Equipos		
041- Maquinarias y Equipos de Prod.	100,000.00	
042- Equipos Educac. y Recreativos	50,000.00	
043- Equipos de Transporte, Trac. y Elevación	40,000.00	
044- Equipos de Operaciones Auxilis.	150,000.00	
046- Equipos Varios	<u>60,000.00</u>	400,000.00
07- Transferencias Corrientes		
072- Transferencias Directas a Personas		<u>125,000.00</u>
		<u>4,324,770.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23

01- Servicios Personales		
011- Sueldos para Cargos Fijos (Para completar apropiación)		37,800.00
02- Servicios no Personales		
028- Conserv., Reparaciones Menores y Consts. Temporales	9,600.00	
029- Otros Servs. no Personales	<u>7,100.00</u>	16,700.00
03- Materiales y Suministros		
031- Alimentos y Productos Agroforestales	11,200.00	
033- Textiles y Vestuarios	6,000.00	
036- Prods. Químicos y Conexos	<u>90,000.00</u>	107,200.00
		<u>161,700.00</u>

Actividad 3- Educación Militar

Función 21-

01- Servicios Personales

011- Sueldos para Cargos Fijos  
(Para completar apropiación)

5,220.00

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL

1,651,155.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
MARINA DE GUERRA

Actividad 1- Servicios de la Marina

Función 13-

01- Servicios Personales

011- Sueldos para Cargos Fijos  
(Para completar apropiación)

538,020.00

013- Sobre-Sueldos

75,835.00

015- Honorarios

30,000.00

019- Otros Servicios Personales

25,000.00

668,855.00

02- Servicios no Personales

024- Viáticos

15,000.00

028- Conserv., Reps. Menores y Consts.  
Temporales

50,000.00

65,000.00

03- Materiales y Suministros

031- Alimentos y Productos Agroforestales  
(Para reforzar apropiación  
incompleta)

169,000.00

033- Textiles y Vestuarios  
(Para reforzar apropiación  
incompleta)

182,000.00

035- Productos de Cuero y Caucho

2,000.00

036- Prods. Químicos y Conexos  
(Para reforzar apropiación  
incompleta)

200,000.00

038- Productos Metálicos

82,000.00

039- Productos Varios y Utiles  
Diversos

2,000.00

637,000.00

04- Maquinarias y Equipos

041- Maquinarias y Equipos de  
Producción

148,000.00

042- Equipos Educativos y  
Recreativos

15,000.00

043- Equipos de Transporte, Trac-  
ción y Elevación

34,000.00

044- Equipos de Operaciones  
Auxiliares

40,000.00

046- Equipos Varios

10,000.00

247,000.00

1,617,855.00

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales

011- Sueldos para Cargos Fijos  
(Para completar apropiación)

16,020.00

Actividad 4- Educación NavalFunción 21-

01- Servicios Personales		
011- Sueldos para Cargos Fijos (Para completar apropiación)		<u>17,280.00</u>

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA

1,251,380.00

 Unidad Ejecutora Responsable:  
 FUERZA AEREA DOMINICANA
Actividad 1- Servicios de la Fuerza AéreaFunción 13-

01- Servicios Personales		
011- Sueldos para Cargos Fijos (Para completar apropiación)	491,580.00	
013- Sobre-Sueldos (Para reforzar apropiación incompleta)	100,000.00	
019- Otros Servicios Personales	<u>13,000.00</u>	604,580.00
03- Materiales y Suministros		
031- Alimentos y Productos Agro- forestales (Para reforzar apropiación incompleta)	100,000.00	
033- Textiles y Vestuarios (para reforzar apropiación incompleta)	300,000.00	
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos	15,000.00	
038- Productos Metálicos	80,000.00	
039- Productos Varios y Utiles Diversos	<u>7,000.00</u>	502,000.00
04- Maquinarias y Equipos		
041- Maquinarias y Equipos de Pro- ducción	25,000.00	
042- Equipos Educativos y Recreativos	65,000.00	
044- Equipos de Operaciones Auxi- liares	<u>35,000.00</u>	<u>125,000.00</u>
		<u>1,231,580.00</u>

Actividad 2- Servicios MédicosFunción 23-

01- Servicios Personales		
011- Sueldos para Cargos Fijos (Para completar apropiación)		<u>19,800.00</u>

CAPITULO 205SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZASPROGRAMA 2- ADMINISTRACION FISCAL

8,400.00

 Unidad Ejecutora Responsable:  
 TESORERIA NACIONAL
Actividad 2- Control FiscalFunción 11-

02- Servicios no Personales		
024- Viáticos		<u>8,400.00</u>

PROGRAMA 7- ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DEL ESTADO 48,772.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

01- Servicios Personales  
 015- Honorarios 48,772.00

CAPITULO 208  
SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 4,600.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior

Función 25-

01- Servicios Personales  
 019- Otros Servicios Personales  
 (Ref.Coordinación #305,d/f. 15-5-75) 4,600.00

PROGRAMA 3- CONTROL E INSPECCION LABORAL 1,920.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 Dirección General de Trabajo

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 25-

01- Servicios Personales  
 019- Otros Servicios Personales  
 (Ref.Coordinación #15, d/f. 19-5-75) 1,920.00

CAPITULO 210  
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 11,300.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 35-

Actividad 2- Programación Sectorial

01- Servicios Personales  
 019 Otros Servicios Personales  
 (Ref. Coordinaciones Nos.127,131,133 de  
 fecha 25-2-75) 11,300.00

PROGRAMA 5- CONTROL DE TRANSITO TERRESTRE 9,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 35-

02- Servicios no Personales  
 028- Conserv., Reparaciones Menores y  
 Construcciones Temporales 9,000.00

RD\$ 13,035,140.00

EL CONGRESO NACIONAL  
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY

NUM. \_\_\_\_\_

ARTICULO UNICO;- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1975:

DEL: CAPITULO 201  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO RD\$ 4,800.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 OFICINA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Función 11-

Actividad 1- Dirección Superior

01- Servicios Personales RD\$ 4,800.00

PROGRAMA 6 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 600,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Función 29-

Actividad 1- Oficina de Desarrollo de la Comunidad

08- Transferencias de Capital 600,000.00

CAPITULO 205  
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 8- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 789,874.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 32-

Actividad 3- Corporación de Valdesia

08- Transferencias de Capital 789,874.00

CAPITULO 206  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 2- EDUCACION PRIMARIA 1,000,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

Función 21-

Actividad 2- Enseñanza

04- Maquinarias y Equipos 600,000.00

06- Construcciones 400,000.00  
1,000,000.00

PROGRAMA 3- EDUCACION MEDIA 2,423,940.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 21-

Subprograma 1- Educación Secundaria

Actividad 2- Enseñanza

06- Construcciones 300,000.00

Subprograma 3- Educación Técnico Profesional

Actividad 2- Enseñanza

04- Maquinarias y Equipos 500,000.00

07- Transferencias Corrientes 1,623,940.00  
2,123,940.00

CAPITULO 207

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICAS Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 2- PRESTACIONES DE SALUD 800,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Función 23-

Subprograma 4- Recuperación de la Salud

Actividad 1- Atenciones Médicas

04- Maquinarias y Equipos 800,000.00

PROGRAMA 4- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 1,300,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados

Función 27-

08- Transferencias de Capital 500,000.00

Actividad 6- Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

Función 27-

08- Transferencias de Capital 800,000.00

CAPITULO 209

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 5- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 4,000,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Instituto Agrario Dominicano

Función 31-

08- Transferencias de Capital 1,000,000.00

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)

Función 31-

08- Transferencias de Capital 3,000,000.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD 1,849,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 2- Construcción y Mantenimiento de Carreteras

Función 35-

01- Servicios Personales 2,200.00

04- Maquinarias y Equipos 800,000.00  
802,200.00

Actividad 5- Caminos Vecinales

Función 36-

04- Maquinarias y Equipos 1,046,800.00

PROGRAMA 5- CONTROL DE TRANSITO TERRESTRE 1,720.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 2- Seguridad de Tránsito

Función 35-

01- Servicios Personales 1,720.00

PROGRAMA 6- TELECOMUNICACIONES Y CORREOS 265,806.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Función 37-

Actividad 2- Servicios de Correos

06- Construcciones 265,806.00

RD\$ 13,035,140.00

AL:

CAPITULO 201  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 3- COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO RD\$ 32,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
SECRETARIADO TECNICO

Actividad 4- Servicios Estadísticos

Función 11-

01- Servicios Personales 12,000.00

11- Asignaciones Globales 20,000.00  
RD\$32,000.00

PROGRAMA 4- PROMICION SOCIO-ECONOMICA 32,400.00  
Unidad Ejecutora Responsable:  
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 5- Aeronáutica Civil

Función 35-

01- Servicios Personales 32,400.00

PROGRAMA 5- FOMENTO DE LA CULTURA 4,060.00  
Unidad Ejecutora Responsable:  
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 4- Investigaciones Antropológicos y  
Museografía

Función 21-

01- Servicios Personales 4,060.00

CAPITULO 202  
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 2- CONTROL DE MIGRACION 9,300.00  
Unidad Ejecutora Responsable:  
DIRECCION GENERAL DE MIGRACION

Función 11-

Actividad 1- Dirección Superior

02- Servicios no Personales 9,300.00

PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO 4,579,163.00  
Unidad Ejecutora Responsable:  
POLICIA NACIONAL

Actividad 1- Servicios Policiales

Función 12-

01- Servicios Personales 1,651,563.00

02- Servicios no Personales 50,000.00

03- Materiales y Suministros 1,710,000.00

04- Maquinarias y Equipos 350,000.00

07- Transferencias Corrientes 300,000.00

4,061,563.00

Actividad 2- Control de Tránsito y Caminos

Función 12-

01- Servicios Personales 327,880.00

Actividad 3- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales 25,740.00

Actividad 4- Capacitación

Función 21-

01- Servicios Personales 163,980.00

CAPITULO 203  
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 900,000.00  
Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 13-

01- Servicios Personales	100,000.00
02- Servicios no Personales	125,000.00
03- Materiales y Suministros	625,000.00
04- Maquinarias y Equipos	50,000.00
	<u>900,000.00</u>

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE 4,491,690.00  
Unidad Ejecutora Responsable:  
EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejército

Función 13-

01- Servicios Personales	1,991,000.00
02- Servicios no Personales	138,770.00
03- Materiales y Suministros	1,670,000.00
04- Maquinarias y Equipos	400,000.00
07- Transferencias Corrientes	125,000.00
	<u>4,324,770.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales	37,800.00
02- Servicios no Personales	16,700.00
03- Materiales y Suministros	107,200.00
	<u>161,700.00</u>

Actividad 3- Educación Militar

Función 21-

01- Servicios Personales	5,220.00
--------------------------	----------

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL 1,651,155.00  
Unidad Ejecutora Responsable:  
MARINA DE GUERRA

Actividad 1- Servicios de la Marina

Función 13-

01- Servicios Personales	668,855.00
02- Servicios no Personales	65,000.00

03- Materiales y Suministros	637,000.00
04- Maquinarias y Equipos	247,000.00
	<u>1,617,855.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales	<u>16,020.00</u>
--------------------------	------------------

Actividad 4- Educación Naval

Función 21-

01- Servicios Personales	<u>17,280.00</u>
--------------------------	------------------

<u>PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA</u>		1,251,380.00
Unidad Ejecutora Responsable: FUERZA AEREA DOMINICANA		

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea

Función 13-

01- Servicios Personales	604,580.00
03- Materiales y Suministros	502,000.00
04- Maquinarias y Equipos	125,000.00
	<u>1,231,580.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales	<u>19,800.00</u>
--------------------------	------------------

CAPITULO 205  
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

<u>PROGRAMA 2- ADMINISTRACION FISCAL</u>		8,400.00
Unidad Ejecutora Responsable: TESORERIA NACIONAL		

Actividad 2- Control Fiscal

Función 11-

02- Servicios no Personales	<u>8,400.00</u>
-----------------------------	-----------------

<u>PROGRAMA 7- ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DEL ESTADO</u>		48,772.00
Unidad Ejecutora Responsable: ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES		

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

01- Servicios Personales	<u>48,772.00</u>
--------------------------	------------------

CAPITULO 208  
SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

<u>PROGRAMA 1-</u>	<u>ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	4,600.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	
	<u>Actividad 1-</u> Dirección Superior	
	<u>Función 25-</u>	
	01- Servicios Personales	<u>4,600.00</u>
<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>CONTROL E INSPECCION LABORAL</u>	1,920.00
	Unidad Ejecutora Responsable: Dirección General de Trabajo	
	<u>Actividad 1-</u> Dirección y Coordinación	
	<u>Función 25-</u>	
	01- Servicios Personales	<u>1,920.00</u>

CAPITULO 210  
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

<u>PROGRAMA 1-</u>	<u>ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	11,300.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	
	<u>Función 35-</u>	
	<u>Actividad 2-</u> Programación Sectorial	
	01- Servicios Personales	<u>11,300.00</u>
<u>PROGRAMA 5-</u>	<u>CONTROL DE TRANSITO TERRESTRE</u>	9,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SUBSECRETARIO	
	<u>Actividad 1-</u> Dirección y Coordinación	
	<u>Función 35-</u>	
	02- Servicios no Personales	<u>9,000.00</u>

RD\$13,035,140.00